

Señores accionistas:

En calidad de comisaria de la compañía y en base a las disposiciones reglamentarias dictadas por la ley de compañías, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

1.- Las normas legales y estatutarias son cumplidas por los administradores, así como también con las resoluciones de la Junta General de accionistas.

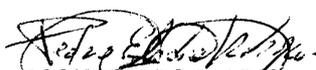
2.- La compañía conserva en orden y debidamente archivadas toda la correspondencia enviada y recibida: se encuentran al día los libros sociales, estos son libros de actas, expedientes de actas y libro de acciones y accionistas: los nombramientos de administradores se hallan debidamente inscritos como lo establece la ley. Las juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando la colaboración de los señores Accionistas en todas las resoluciones que toma la compañía.

3.- Conforme lo dispone la ley de compañías, he procedido al examen del Balance General y de los estados de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 2011, aplicando para su estudio normas de Auditoría generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

4.- Por lo anteriormente expuesto, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias están elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptada.

5.- Del examen realizado, se desprende los siguientes datos: Los ingresos de la compañía totalizan al 31 de Diciembre de 2011: USD 290.053,82 de estos ingresos se proceden a deducir el total de costos y gastos incurridos en este período por U.S.D. 289.257,46, dando una utilidad líquida de U.S.D. 796,36.

Agradezco por la confianza en mi depositada y estoy lista a responder cualquier inquietud de los señores accionistas.


ASQUI PEDRO ELADIO

COMISARIO REVELSERVI C.A.

170780085-8